

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA



Ilustre Municipalidad
de Buin

REGIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
BUIN

METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO
48
FECHA
30.07.2024
ROL SII
1600-141

URBANO RURAL

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente Edificación N°75RF/2023 de fecha 12.07.2023
- E) El Permiso de Edificación N° 74/2008 de fecha 02.06.2008.
- F) La Modificación de Proyecto N° 27/2020 de fecha 07.07.2020.
- G) La Resolución por Cambio de Profesional N° 178/2019 de fecha 09.10.2019.
- H) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- I) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- J) Los antecedentes que comprenden el expediente Edificación N° 4250-1 - 7164 de fecha 02.06.2008 - 07.07.2020
- K) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- L) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$----, según GIM N°: ----, de fecha: -----)	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **HABITACIONAL**, ubicada en calle/avenida/camino **CAMINO ALTO JAHUEL (RUTA G-51) N°315, PC N° 141**, manzana N° -----, localidad o loteo: **PARCELACIÓN SANTA LAURA DEL ALTO**, Sector **RURAL** de conformidad a

- los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **400,25m2**, y las obras de mitigación contempladas en el----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- Plazos de la autorización-----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

- Antecedentes del Proyecto**

NOMBRE DEL PROYECTO:

- DATOS DEL PROPIETARIO:**

- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**



INSCRIPCIÓN REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	REGISTRO	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m ²)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	74	02.06.2008	321,56

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° 27 FECHA 07.07.2020

(*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

- 1.- SE GRAFICA PUERTA DE ACCESO A LA VIVIENDA, SEGÚN LO EJECUTADO
- 2.- SE GRAFICA DESNIVEL EN ACCESO A LIVING
- 3.- SE GRAFICA PUERTA DE ACCESO A COMEDOR DIARIO
- 4.- SE GRAFICA PUERTA VAIVEN INSTALADA EN ACCESO A COMEDOR
- 5.- SE MODIFICA POSICION DE W.C., Y SE ELIMINA BIDET, NO INSTALADO
- 6.- SE GRAFICA BOSCA INSTALADA EN HALL DE ACCESO
- 7.- SE ELIMINAN TABIQUES DE CLOSET, Y SE DESPLAZA VENTANA DE DORMITORIO 4
- 8.- SE DESPLAZA PUERTA DE DORMITORIO 2
- 9.- SE ELIMINA VENTANA DE DORMITORIO 4
- 10.- SE GRAFICA VENTILACIÓN DE BOSCA EN FACHADA SUR ORIENTE

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR						

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA.	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA

En lotes con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

ANTECEDENTES QUE SE ABOSTARON		Artículos 3.2.c), 3.2.e), 3.3.c), 3.3.e), y 3.3.f) de la OGUC
DOCUMENTOS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.	
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).	
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.	
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.	
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.	
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.	
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda	
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC	
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.	
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):	



CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	MARCELO GODOY BELLO (A.P) Y (A.S)	AGRICOLA SANTA LAURA S.A (A.P) MINISTERIO DE SALUD (A.S)	S/N (A.P) 2213667306 (A.S)	28.04.2023 (A.P) 21.04.2023 (A.S)
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	MANUEL CISTERNA RIVERA (TE1)	SEC (TE1)	2217790 (TE1)	02.07.2020 (TE1)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	BOSCA	BOSCA	33180	28.07.2017
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

(*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

PLANOS

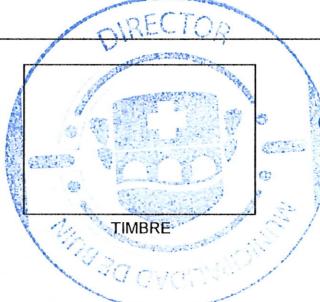
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A01 DE A02	UBICACIÓN, EMPLAZAMIENTO, PLANTAS, CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES, ELEVACIÓN QUINCHO (SE REEMPLAZA)
A02 DE A02	CORTES Y ELEVACIONES (SE REEMPLAZA)

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en Camino Alto Jahuel N°315, Parcela N° 141, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total del terreno de 5.285 m2.
- 2.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N° 48 de fecha 30.07.2024, el cual Recepiona el Permiso de Edificación N° 74 de fecha 02.06.2008 y Modificación de Proyecto de Edificación N° 27 de fecha 07.07.2020 por una superficie total aprobada de 400,25 m2 recepcionados mediante el presente Certificado con destino Habitacional.
- 3.- El Proyecto cuenta con Resolución Exenta N° 2213667306 de fecha 21.04.2023 emitida por el Ministerio de Salud el cual autoriza el Sistema Particular de Aguas Servidas.
- 4.- El proyecto cuenta con Resolución de Rechazo N° 320 de fecha 31.08.2023 en la cual se le solicita adjuntar la pertinencia o la resolución de Calificación Ambiental, la cual queda sin efecto, esto en base a lo establecido en el Ordinario N° 289 de fecha 07.07.2024 emitida por el Jefe de División de Desarrollo Urbano, la cual indica en su punto N° 2 "Esta división concluye que la DOM no está facultada para exigir la mencionada resolución de pertinencia, y que esta no es exigible bajo ninguna circunstancia"



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES